



## **ANEXO AL CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCION DE OBRA**

Dado que, por circunstancias ajenas a esta Dirección Facultativa, aún se hallan pendientes de ejecución algunas partidas constructivas de remates y acabados, hacemos constar lo siguiente:

1º.- Los Técnicos suscribientes como complemento al adjunto Certificado expedido en esta misma fecha, mantenemos que el presente documento se formula por exigencia de la Propiedad Promotora a fin de tramitar la Licencia Municipal de Primera Ocupación o a lo que a su derecho convenga, y puesto que la edificación ha sido terminada en sus elementos esenciales que permiten su habitabilidad, sin perjuicio y a excepción de lo que después se indica.

2º.- Que, a nuestro juicio técnico y de acuerdo a Proyecto, aún quedan pendientes de ejecución partidas de la Obra, a cuenta de la Contrata según la Propiedad, cuya concreción en cuanto superficie, volumen, naturaleza, etc., son las siguientes:

---

---

---

---

---

---

3º.- Que la Dirección Facultativa ha comunicado y requerido la ejecución de dichas partidas al constructor, mediante asiento en el también adjunto Libro de Ordenes de la Obra.

Y para que conste expedimos el presente documento, y que en prueba de conocimiento y conformidad asimismo suscribe la Propiedad y Promotora, a los efectos oportunos.

En Huelva a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL ARQUITECTO

EL ARQUITECTO  
TECNICO

LA PROPIEDAD